



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
"Año de la innovación y la Competitividad"

DICTAMEN JURÍDICO

Quien suscribe, el **LIC. BERNABÉ CRUZ HERNÁNDEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED], en mi calidad de Encargado del Departamento Jurídico de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de aplicación de la ley No. 340-06, emitido mediante el decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Requerimiento realizado por el Departamento de Recursos Humanos, en fecha once (11) de abril del 2019.

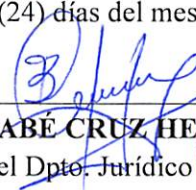
VISTO: El acto administrativo No. AC-023-2019, donde la Máxima Autoridad de la institución, **Lic. Rufino Acosta Luciano** autoriza dar inicio al proceso de adquisición de Bonos por motivo a la celebración del día de las madres y el día de los padres.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1555331951194UTqNQ, de fecha quince (15) de abril del 2019.

VISTO: El proyecto de Términos de Referencia y la ficha técnica para la adquisición de Bonos por motivo a la celebración del día de las madres y el día de los padres, mediante el procedimiento de Comparación de Precios con Referencia No. **DIGECOG-CCC-CP-2019-0004**.

MANIFIESTO: Mi aprobación y autorización con el contenido de los referidos Términos de Referencia para el proceso de adquisición de Bonos por motivo a la celebración del día de las madres y el día de los padres, declarando que los mismos cuentan con las disposiciones contenidas en ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su reglamento de aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).


LIC. BERNABÉ CRUZ HERNÁNDEZ

Encargado del Dpto. Jurídico



Bc/Nh



Pedro A. Lluberes Esq. Francia, 2do. Nivel, Gazcue. Santo Domingo, D.N. Rep. Dom. Apartado Postal 20278
Tels: (809) 688-9101, Fax: (809) 682-2877. <http://www.digecog.gov.do>